INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 28 de noviembre de 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por **Resolución Departamental N.° 388/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018** y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:**

La recepción de sobres fue realizada en fecha 28 de noviembre del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

- **COMERCIAL MARMED.** Mesa de Entrada Central N° 3590, recepcionado en fecha 28 de noviembre de 2018, siendo 07:40 hs.

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 08:30. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

3. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	COMERCIAL MARMED
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, la firma ***COMERCIAL MARMED*** han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/03 que expresa cuanto sigue ...*la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...*

Al respecto se menciona el análisis de los precios ofertados arrojo los siguientes resultados que se detallan en el siguiente cuadro a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	Ejecutivo			
1	Tóner para Imp. Brother HL-L2320D. Toner TN 660	6	171.000	1.026.000
2	Tinta para Imp. Fotoc. Brother DCP-T300 (3 negro, 3 amarillo, 3 azul, 3 rosa)	12	95.000	1.140.000
3	Tóner para Imp. Fotoc. Brother DCP-T500W	2	230.000	460.000
4	Tóner para Imp. Epson LX350	2	56.000	112.000
5	Tóner para Imp. Fotoc. Brother DCP-8155DN. Toner TN 750	5	20.000	100.000
6	Tinta para Imp. Fotoc. Epson L375 (3 negro, 3 amarillo, 3 azul, 3 rosa)	12	210.000	2.520.000
7	Tinta para Imp. Fotoc. HP C3180. Tinta 92 negro y 93color	2	135.000	270.000
8	Tinta para Imp. Fotoc. HP F4480. Tinta 60 negro y color	2	120.000	240.000
9	Tóner para Imp. Fotoc. Ricoh 4510 Sp	2	275.000	550.000
10	Tóner para Imp. HPLaserJet P1505. CE 285X	2	200.000	400.000
11	Tóner para Imp. HPLaseJet P1102W. Toner CE 285 A Y 285X	2	120.000	240.000
12	Tóner para Imp. Samsung ML2955DW. 103 L	5	190.000	950.000
13	Libros de acta de 100 hojas	30	15.000	450.000
14	Libros de acta de 200 hojas	10	21.000	210.000
15	Reglas transparente	5	1.800	9.000
16	Resaltador	10	1.600	16.000
17	Bibliorato lomo ancho	150	7.000	1.050.000
18	bibliorato lomo fino	30	6.800	204.000
19	Carpeta archivadora	30	1.200	36.000
20	cinta de embalaje	10	4.500	45.000
21	tijera grande	5	8.000	40.000
22	lapiz Corrector liquido	5	6.000	30.000
23	presilladora con estructura de metal	4	43.000	172.000
24	perforadora con estructura de metalica	4	1.500	6.000
25	presilladora mediana	5	6.500	32.500
26	perforadora mediana	5	8.000	40.000
27	tinta para almohadilla	5	5.000	25.000
28	almohadilla para sello	5	4.000	20.000
29	Sacapuntas	5	600	3.000
30	lapiz para papel	10	360	3.600
31	boligrafo	24	500	12.000
32	caja de alfiler	2	2.300	4.600
33	franelografo	3	80.000	240.000
34	carga para presilladora mediana	15	1.800	27.000
35	presilladora grande	1	16.000	16.000
36	perforadora grande	1	15.000	15.000
	Legislativo			
37	lapiz para N° 0,7 (24 unidades)	24	360	8.640
38	lapiz corrector liquido	10	3.100	31.000
39	regla plastico transparente	10	1.000	10.000
40	boligrafo azul	1	22.000	22.000
41	boligrafo negro	2	22.000	44.000
42	carpeta archivadora comunes	50	1.200	60.000
43	carpeta transparente	50	1.200	60.000
44	bibliorato lomo ancho material forrado en cuerina fina	20	18.000	360.000
45	bibliorato lomo ancho material de cartón	10	7.500	75.000
46	perforadora grande para 50 hojas	1	35.000	35.000
47	presilladora mediana	10	8.000	80.000
48	carga para presilladora mediana	20	1.100	22.000
49	toner compatible con la impresora laser HP 2035 N° 280	10	210.000	2.100.000
50	tonner lexmark MX 310 (Rendimiento para 10.000 páginas)	6	400.000	2.400.000
51	Libro de acta de 200 hojas tapa dura	6	21.000	126.000
52	Libro de libro de acta de 100 hojas tapa dura una raya	10	15.000	150.000
			Precio Total	**16.298.340**

Sobre este punto se informa que la oferta presentada, no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones.

5. *ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA COMPOSICIÓN DE ESTOS.*

De dichos análisis se menciona lo siguiente: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

En fecha 29 de noviembre de 2018, la UOC solicita a la empresa COMERCIAL MARMED. mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:

Superior al 20% por encima del precio referencial:

- ✓ 2, 6, 10, 11, 12, 15, 21, 46 y 47

Superior al 30% por debajo del precio referencial:

- ✓ 4, 5, 24 y 43

Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido. Copia de este consta en el legajo para verificaciones posteriores.

6. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.*

Documentos formales para oferentes individuales que sean personas físicas	COMERCIAL MARMED
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Otros documentos.	COMERCIAL MARMED
2 copias de Contratos y/o facturaciones por cada año (2016 y 2017) por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones del oferente como se puede observar en el cuadro, la firma ***COMERCIAL MARMED*** ha presentado todos los documentos formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASPECTOS LEGALES Y ECONÓMICAS

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre la oferta presentada por la firma **COMERCIAL MARMED**. A continuación, se presenta el siguiente cuadro y si las oferta se ajusta a los requerimientos básicos en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria en consideración a la forma de adjudicación que es POR EL TOTAL.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia
	Ejecutivo					
1	Tóner para Imp. Brother HL-L2320D. Toner TN 660	Unidad	UNIDAD	6	INTEGRAL	NACIONAL
2	Tinta para Imp. Fotoc. Brother DCP-T300 (3 negro, 3 amarillo, 3 azul, 3 rosa)	Unidad	UNIDAD	12	INTEGRAL	NACIONAL
3	Tóner para Imp. Fotoc. Brother DCP-T500W	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
4	Tóner para Imp. Epson LX350	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA
5	Tóner para Imp. Fotoc. Brother DCP-8155DN. Toner TN 750	Unidad	UNIDAD	5	INTEGRAL	NACIONAL
6	Tinta para Imp. Fotoc. Epson L375 (3 negro, 3 amarillo, 3 azul, 3 rosa)	Unidad	UNIDAD	12	INTEGRAL	NACIONAL
7	Tinta para Imp. Fotoc. HP C3180. Tinta 92 negro y 93color	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
8	Tinta para Imp. Fotoc. HP F4480. Tinta 60 negro y color	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
9	Tóner para Imp. Fotoc. Ricoh 4510 Sp	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
10	Tóner para Imp. HPLaserJet P1505. CE 285X	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
11	Tóner para Imp. HPLaseJet P1102W. Toner CE 285 A Y 285X	Unidad	UNIDAD	2	INTEGRAL	NACIONAL
12	Tóner para Imp. Samsung ML2955DW. 103 L	Unidad	UNIDAD	5	INTEGRAL	NACIONAL
13	Libros de acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL
14	Libros de acta de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL
15	Reglas transparente	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
16	Resaltador	Unidad	CAJA	10	GEMINIS	NACIONAL
17	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	NACIONAL
18	bibliorato lomo fino	Unidad	UNIDAD	30	GEMINIS	NACIONAL
19	Carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	30	NOBEL	NACIONAL
20	cinta de embalaje	Unidad	UNIDAD	10	OPOLUS	NACIONAL
21	tijera grande	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
22	lapiz Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
23	presilladora con estructura de metal	Unidad	UNIDAD	4	GEMINIS	NACIONAL
24	perforadora con estructura de metalica	Unidad	UNIDAD	4	GEMINIS	NACIONAL
25	presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
26	perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
27	tinta para almohadilla	Unidad	UNIDAD	5	RADEX	CHINA
28	almohadilla para sello	Unidad	UNIDAD	5	HUHUA	CHINA
29	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	5	GEMINIS	NACIONAL
30	lapiz para papel	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	NACIONAL
31	boligrafo	Unidad	UNIDAD	24	GEMINIS	NACIONAL
32	caja de alfiler	Unidad	CAJA	2	GEMINIS	NACIONAL
33	franelografo	Unidad	UNIDAD	3	KOFA	CHINA
34	carga para presilladora mediana	Unidad	CAJA	15	KOFA	CHINA
35	presilladora grande	Unidad	UNIDAD	1	GEMINIS	NACIONAL
36	perforadora grande	Unidad	UNIDAD	1	GEMINIS	NACIONAL
	Legislativo					
37	lapiz para N° 0,7 (24 unidades)	Unidad	UNIDAD	24	GEMINIS	NACIONAL
38	lapiz corrector liquido	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	NACIONAL
39	regla plastico transparente	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	NACIONAL
40	boligrafo azul	Unidad	CAJA	1	GEMINIS	NACIONAL
41	boligrafo negro	Unidad	CAJA	2	GEMINIS	NACIONAL
42	carpeta archivadora comunes	Unidad	UNIDAD	50	NOBEL	NACIONAL
43	carpeta transparente	Unidad	UNIDAD	50	NOBEL	NACIONAL
44	bibliorato lomo ancho material forrado en cuerina fina	Unidad	UNIDAD	20	GEMINIS	NACIONAL
45	bibliorato lomo ancho material de cartón	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	NACIONAL
46	perforadora grande para 50 hojas	Unidad	UNIDAD	1	GEMINIS	NACIONAL
47	presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	NACIONAL
48	carga para presilladora mediana	Unidad	CAJA	20	KOFA	CHINA
49	toner compatible con la impresora laser HP 2035 N° 280	Unidad	UNIDAD	10	INTEGRAL	NACIONAL
50	tonner lexmark MX 310 (Rendimiento para 10.000 páginas)	Unidad	UNIDAD	6	INTEGRAL	NACIONAL
51	Libro de acta de 200 hojas tapa dura	Unidad	UNIDAD	6	AVON	NACIONAL
52	Libro de libro de acta de 100 hojas tapa dura una raya	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL

Como podemos observar en el cuadro la firma **COMERCIAL MARMED** cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.

b. ASPECTO LEGAL:

	JUSTIFICACION	COMERCIAL MARMED
(a) CAPACIDAD LEGAL En primer lugar, se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. **Inciso a)** Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los oferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que los oferentes no se hallan comprendidos del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH), (María Lilian Elizabeth Medina Ferreira. C.I. N° 5.001.830)** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH).**	**CUMPLE**

c. ASPECTO ECONÓMICO:

La U.O.C ha realizado un análisis sobre la oferta presentada por la firma. A continuación, se presenta el siguiente cuadro de los precios ofertados en consideración a la forma de adjudicación que es POR EL TOTAL:

	COMERCIAL MARMED
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs. 16.298.340**

Al respecto se menciona cuanto sigue:

La empresa oferente **COMERCIAL MARMED** ha presentado su oferta sin errores aritméticos y considerando que fue el único oferente y que el proceso de Adjudicación es **POR EL TOTAL** se menciona que:

La oferta más conveniente para la Institución Departamental es el de la firma **COMERCIAL MARMED,** adecuándose las mismas dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:

1. Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación.

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer:

1- Adjudicar a la firma ***COMERCIAL MARMED,*** **POR EL TOTAL** la suma de **Gs. 16.298.340 (guaraníes, diez y seis millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta)** con IVA Incluido.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.

Es mi informe.

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

ESC. ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC